ADENDA No .002

DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026

PROCESO No.MC112-CENACTOLEMAIDA 2026 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA-DMTOL UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARA LA VIGENCIA 2026"**

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y ORDENADOR DEL GASTO, En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere a lo dispuesto, cargo para el cual fue nombrado mediante Acta de Posesión Personal Militar No. 2026189009341276 de fecha 12 de junio de 2026, notificado mediante CIRC- No.2025315015084233 de fecha 19 de mayo de 2025 por el Comando del Ejército; en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de delegación N°. 4223 del 23 de junio de 2022 y Resolución N°. 4130 de 16 de junio 2022 —modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, así mismo la Entidad Estatal puede modificar el cronograma mediante Adendas una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12, articulo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró los estudios previos para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso.

Que conforme las estipulaciones contenidas en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, procedimiento para la selección mínima cuantía" Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para la presente contratación es bajo la modalidad selección de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA.

Que la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, con fundamento en las observaciones técnicas y económicas presentadas a la Invitación Pública del proceso MC-112-CENACTOLEMAIDA 2026, considera necesario realizar la presente adenda con el fin de modificar lo siguiente:

MODIFICACIONES COMPONENTE TECNICO

1. **Modificar el numeral 6.2.2.1 TERMINO DE LA GARANTIA TECNICA DE LA INVITACION PUBLICA** en el sentido de unificar el tiempo estimado de respuesta de la garantía técnica el cual quedara así:

TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente garantizará que en caso que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, o porque no reúna las condiciones exigidas por la administración, el oferente futuro contratista debe proveer el reemplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se presente en un tiempo estimado entre 24 A 72 horas a partir de la solicitud hecha por el competente contractual, previo concepto del supervisor y del comité técnico del CENAC TOLEMAIDA, durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía.

Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. En caso de requerirse reimportación (SI APLICA) por cumplimiento de garantía, la reposición no debe superar treinta y cinco (35) días calendario.

2. **Modificar el ITEM2 DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LA INVITACION PUBLICA** en el sentido de eliminar las referencias ComboRehab2 Vac Pro CT2201 el cual quedara así:

2	4816001	**ADQUISICION KIT TERAPIA VENTOSA** **EQUIPO CON VACUNTERAPIA (VENTOSAS)** **Terapia ultrasonida + electroterapia + módulo de vacío de cuatro canals** **un dispositivo único que combina terapia por ultrasonido, electroterapia de dos canales y módulo de vacío de cuatro canales. El vacío en sí tiene un efecto positivo en el cuerpo humano y mejora el suministro de sangre en el lugar de aplicación. Aplicar corriente de estimulación a través del electrodo de vacío es fundamental para aumentar el uso y la eficiencia de la electroterapia** Soporte de 4 canales de terapia al	UNIDAD		0	1	**0**		

		vacío -Optimización para la reducción de vibración y ruido -Onda de succión automática -Control individual para cada canal seleccionado - Operación directa en modo de vacío -Vacío y pulsación regulables en pasos -Sistema de depósito de agua con gestión automatic							

3. **Modificar el ITEM6 DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LA INVITACION PUBLICA** en el sentido de eliminar retirar las referencias específicas a la **marca Therabath y al modelo TB6** el cual quedara así:

6	4816001	**ADQUISICION TANQUES PARAFINA** **TANQUE DE PARAFINA** Unidad de parafina para tratamiento por baño de parafina. Incluye 6 lb (2,72 kg.) de parafina sin perfume, rejilla, tapa, guía completa de terapia de parafina. Temperatura de funcionamiento: 52,2º a 56,7ºC. Tiempo de fusión: 6 a 8 horas Grado de protección contra ingreso de humedad: IPX0 equipado con 2 termostatos. El termostato de control calienta automáticamente y mantiene la parafina a 54,4 grados C (130 F) con una variación de ± 4 grados F. Si falla el termostato de control, el termostato de límite alto automáticamente apaga la unidad por completo Dimensiones: 12.9 "x 5" x 6.75 "	UNIDAD		0	1	**0**		

4. **Modificar el ITEM13 DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LA INVITACION PUBLICA en el sentido de eliminar las marcas EDAN Y NELLCOR el cual quedara así:**

13	4815001	**MONITOR DE SIGNOS VITALES** Especificaciones Técnicas Normas de Seguridad CE en conformidad con el Consejo Directivo 2007/47/CE relativo a los productos Médicos. IEC 60601-1 + A1 + A2, IEC 60601-1-2 + A1. Especificaciones Físicas: Dimensiones: 260 mm (L) x 140 mm (W) x 205 mm (H). Peso: Configuración Normal; 3.6 kg. Pantalla: TFT LCD a color de 8,4" (Pantalla táctil opcional). Resolución: 800 x 600 dpi. Numero de ondas: hasta 8. Visualización de formas de onda: hasta 11. Interfaz seleccionable: Pantalla estándar. Pantallas Letras grandes para cuidados intensivos. Representación de curvas, gráfico y tendencias. Visualización cama a cama en pantalla (opcional). Oxicardiorespirografia dinámico visto en pantalla. Interfaz de cálculo de dosis para medicamentos. Velocidad de barrido: 12,5 mm/s, 25mm/s, 50mm/s Ambiente de operación: Temperatura: Almacenamiento 20-55°C Trabajo 5-40°C. Húmedad: Almacenamiento 25%-93% (Sin condensación). Trabajo 25%-80%(Sin condensación). Fuente de alimentación: Fuente de alimentación externa: AC 100-240V, 50/60HZ Pmax: 80VA Batería interna de alimentación: Tipo: Batería recargable Litio. Voltaje: 14,8 V DC. Capacidad: 5000 mAh . Período de trabajo de la batería: Hasta 7 horas. Tiempo de carga<380 min Respiración: Método: La impedancia transtorácica. El modo de operación: Auto / Manual Rango de medición RR: Adultos: 0 ~ 120 rpm Neonato / pediátrico: 0 ~ 150 rpm Resolución: 1 rpm Alarma de umbral de Apnea: 10s,			0	**3**	**0**		

		15s, 20s (por defecto), 25s, 30s, 35s, 40s. Alarma: Sí, alarma acústica y visual eventos de alarma revocables. Ancho de banda: 0.2-2,5 Hz (-3 dB) Velocidad de barrido: 12,5 mm/s. ECG: Cables: 5 derivaciones y 3 derivaciones 3 derivaciones del cable: RA; LA; LL o R, L, F. 5 derivaciones del cable: RA; LA; RL, LL, V o R, L, N, F, Selección de cable: 3 derivaciones: I, II, III. derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V. Ganancia seleccionable: x0.125, x0.25, x0.5, auto. Velocidad de barrido: 12,5 mm/s, 25mm/s, 50mm/s ECG HR Gama: Adultos y pediátricos: 15-300bpm. Neonato: 15-350bpm. Resolución y precisión: +-1 bpm 0 +-1% el que sea Filtros: Modo diagnóstico: 0.05-150Hz. Modo monitoreo: 0,5 a 40 Hz. Modo cirugía: 1-20Hz. Detección del segmento ST: Rango de medición: -2,0 mV ~ 2.0mV. Rango de alarma: -2,0 mV ~ 2.0mV. Segmento ST análisis de la arritmia y categorización. Alarmas: Alarma Audible y visuales anormal detectables IEC 60601-2-25; AAMI CE 11/EC 13; IEC 60601-2-27 NIBP: Método: Oscilométrico automático. Modos de funcionamiento: manual / automático / Medición automática intervalo de tiempo: Ajustable 1/2/3/4/5/10/15/30/60/90/120/240/480 minutos. Unidad de medida: mm CmH2O seleccionable. Tipo de medición: sistólica, diastólica, media Rango de presión para los adultos: Sistólica: 40 a 270 mmHg. Diastólica: 10 a 215 mmHg. Media: 20 a 235 mmHg. Rango de presión de Pediatría: Sistólica: 40 - 200 mmHg. Diastólica: 10-150 mmHg. Media: 20 a 165 mmHg. Rango de presión para los neonatos: Sistólica: 40 - 135 mmHg. Diastólica: 10-100 mmHg. Media: 20 - 110 mmHg. Prueba de fugas y calibración automática de la presión: Sí Protección contra presión excesiva. Resolución: 1 mm Hg.							

		Precisión: Error medio máximo de ± 5 mmHg. Desviación estándar de ± 8 mm Hg. Alarma: sistólica, diastólica, media. PR de NIBP: Medida 40 ~ 240 latidos por minuto Resolución: 1 bpm. Precisión: ± 3bpm o 3% el que sea mayor. SpO2: Rango de medición y alarma: 0 - 100%. Resolución: 1%. Precisión: ±2% (70-100%, Adulto / Pediátrico). ± 3% (70-100%, Neonato). PR Medición y Rango de alarma: 30 - 300bpm.Resolución: 1 ppm. Precisión: 2bpm. Frecuencia de actualización: 1s. ISO 9919							

5. **Modificar el ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LA INVITACION PUBLICA en el sentido de agregar la Nota No.4 el cual quedara así:**

Nota4: Las cantidades mínimas de este anexo técnico no tendrán modificaciones; únicamente se ajustaran las cantidades minima en el formulario económico con el fin de garantizar una evaluación económica integral, los ítems con cantidad cero (0) en el **FORMULARIO 14: OFERTA ECONÓMICA** se habilitarán en dicho formato con cantidad **UNO (1)** (resaltados en amarillo).

EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LA INVITACION PUBLICA ajustado, se republicará en la plataforma SECOP II.

MODIFICACIONES COMPONENTE ECONÓMICO

1. **Modificar el ANEXO EL FORMULARIO 14-OFERTA ECONÓMICA DE LA INVITACION PUBLICA** en el sentido establecer un método estandarizado de evaluación y así garantizar la selección objetiva, se modifica lo siguiente**:**

   a. **Se modifica** la COLUMNA "Cantidad Mínima" en el sentido de modificar las cantidades de "0" a "1"

   b. **Se aclara Nota 6:** Con el fin de garantizar una evaluación económica integral, los ítems con cantidad CERO (0) según el estudio previo se habilitan en este formulario con cantidad UNO (1) (resaltados en amarillo).

   Los proponentes deberán ofertar el precio unitario para la totalidad de estos ítems. Las cantidades definitivas a contratar serán ajustadas por el comité evaluador al momento de la adjudicación, con base en el presupuesto disponible.

EL FORMULARIO 14-OFERTA ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ajustado, se republicará en la plataforma SECOP II y las demás condiciones que no hayan sido modificados con la presente Adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En mérito de lo expuesto se procede a realizar las siguientes modificaciones al PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-112-CENACTOLEMAIDA-2026 en la vigencia 2026".así:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el COMPONENTE TECNICO de la Invitación Pública MC-112-CENACTOLEMAIDA-2026 en el siguiente sentido:

1. **Modificar el numeral 6.2.2.1 TERMINO DE LA GARANTIA TECNICA DE LA INVITACION PUBLICA** en el sentido de unificar el tiempo estimado de respuesta de la garantía técnica el cual quedara así:

TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente garantizará que en caso que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, o porque no reúna las condiciones exigidas por la administración, el oferente futuro contratista debe proveer el reemplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se presente en un tiempo estimado entre 24 A 72 horas a partir de la solicitud hecha por el competente contractual, previo concepto del supervisor y del comité técnico del CENAC TOLEMAIDA, durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía.

Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. En caso de requerirse reimportación (SI APLICA) por cumplimiento de garantía, la reposición no debe superar treinta y cinco (35) días calendario.

2. **Modificar los ITEMS No. 2, 6 y 13 DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LA INVITACION PUBLICA el cual quedara así:**

2	4816 001	**ADQUISICION KIT TERAPIA VENTOSA** **EQUIPO CON VACUNTERAPIA (VENTOSAS)** Terapia ultrasonida + electroterapia + módulo de vacío de cuatro canals un dispositivo único que combina terapia por ultrasonido, electroterapia de dos canales y módulo de vacío de cuatro canales. El vacío en sí tiene un efecto positivo en el cuerpo humano y mejora el suministro de sangre en el lugar de aplicación. Aplicar corriente de estimulación a través del electrodo de vacío es fundamental para aumentar el uso y la eficiencia de la electroterapia Soporte de 4 canales de terapia al vacío -Optimización para la reducción de vibración y ruido -Onda de succión automática -Control individual para cada canal seleccionado - Operación directa en modo de vacío -Vacío y pulsación regulables en pasos -Sistema de depósito de agua con gestión automatic	UNIDAD		0	1	**0**		

6	4816 001	**ADQUISICION TANQUES PARAFINA** **TANQUE DE PARAFINA** Unidad de parafina para tratamiento por baño de parafina. Incluye 6 lb (2,72 kg.) de parafina sin perfume, rejilla, tapa, guía completa de terapia de parafina. Temperatura de funcionamiento: 52,2º a 56,7ºC. Tiempo de fusión: 6 a 8 horas Grado de protección contra ingreso de humedad: IPX0 equipado con 2 termostatos. El termostato de control calienta automáticamente y mantiene la parafina a 54,4 grados C (130 F) con una variación de ± 4 grados F. Si falla el termostato de control, el termostato de límite alto automáticamente apaga la unidad por completo Dimensiones: 12.9 "x 5" x 6.75 "	UNIDAD		0	1	**0**		
13	4815 001	**MONITOR DE SIGNOS VITALES** Especificaciones Técnicas Normas de Seguridad CE en conformidad con el Consejo Directivo 2007/47/CE relativo a los productos Médicos. IEC 60601-1 + A1 + A2, IEC 60601-1-2 + A1. Especificaciones Físicas: Dimensiones: 260 mm (L) x 140 mm (W) x 205 mm (H). Peso: Configuración Normal; 3.6 kg. Pantalla: TFT LCD a color de 8,4" (Pantalla táctil opcional). Resolución: 800 x 600 dpi. Numero de ondas: hasta 8. Visualización de formas de onda: hasta 11. Interfaz seleccionable: Pantalla estándar. Pantallas Letras grandes para cuidados intensivos. Representación de curvas, gráfico y tendencias. Visualización cama a cama en pantalla (opcional). Oxicardiorespirografia dinámico visto en pantalla. Interfaz de cálculo de dosis para medicamentos. Velocidad de barrido: 12,5 mm/s, 25mm/s, 50mm/s Ambiente de operación: Temperatura: Almacenamiento 20-55°C Trabajo 5-40°C. Húmedad: Almacenamiento 25%-93% (Sin condensación). Trabajo 25%-80%(Sin condensación). Fuente de alimentación: Fuente de alimentación externa: AC 100-240V, 50/60HZ Pmax: 80VA Batería interna de alimentación: Tipo: Batería recargable Litio. Voltaje: 14,8 V DC. Capacidad:			0	**3**	**0**		

		5000 mAh . Período de trabajo de la batería: Hasta 7 horas. Tiempo de carga<380 min Respiración: Método: La impedancia transtorácica. El modo de operación: Auto / Manual Rango de medición RR: Adultos: 0 ~ 120 rpm Neonato / pediátrico: 0 ~ 150 rpm Resolución: 1 rpm Alarma de umbral de Apnea: 10s, 15s, 20s (por defecto), 25s, 30s, 35s, 40s. Alarma: Sí, alarma acústica y visual eventos de alarma revocables. Ancho de banda: 0.2-2,5 Hz (-3 dB) Velocidad de barrido: 12,5 mm/s. ECG: Cables: 5 derivaciones y 3 derivaciones 3 derivaciones del cable: RA; LA; LL o R, L, F. 5 derivaciones del cable: RA; LA; RL, LL, V o R, L, N, F, Selección de cable: 3 derivaciones: I, II, III. derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V. Ganancia seleccionable: x0.125, x0.25, x0.5, auto. Velocidad de barrido: 12,5 mm/s, 25mm/s, 50mm/s ECG HR Gama: Adultos y pediátricos: 15-300bpm. Neonato: 15-350bpm. Resolución y precisión: +-1 bpm 0 +-1% el que sea Filtros: Modo diagnóstico: 0.05-150Hz. Modo monitoreo: 0,5 a 40 Hz. Modo cirugía: 1-20Hz. Detección del segmento ST: Rango de medición: -2,0 mV ~ 2.0mV. Rango de alarma: -2,0 mV ~ 2.0mV. Segmento ST análisis de la arritmia y categorización. Alarmas: Alarma Audible y visuales anormal detectables IEC 60601-2-25; AAMI CE 11/EC 13; IEC 60601-2-27 NIBP: Método: Oscilométrico automático. Modos de funcionamiento: manual / automático / Medición automática intervalo de tiempo: Ajustable 1/2/3/4/5/10/15/30/60/90/120/240/480 minutos. Unidad de medida: mm CmH2O seleccionable. Tipo de medición: sistólica, diastólica, media Rango de presión para los adultos: Sistólica: 40 a 270 mmHg. Diastólica: 10 a 215 mmHg. Media: 20 a 235 mmHg. Rango de presión de Pediatría: Sistólica: 40 - 200 mmHg. Diastólica: 10-150 mmHg. Media: 20 a 165 mmHg. Rango de presión para los neonatos: Sistólica: 40 - 135 mmHg.							

		Diastólica: 10-100 mmHg. Media: 20 - 110 mmHg. Prueba de fugas y calibración automática de la presión: Sí Protección contra presión excesiva. Resolución: 1 mm Hg. Precisión: Error medio máximo de ± 5 mmHg. Desviación estándar de ± 8 mm Hg. Alarma: sistólica, diastólica, media. PR de NIBP: Medida 40 ~ 240 latidos por minuto Resolución: 1 bpm. Precisión: ± 3bpm o 3% el que sea mayor. SpO2: Rango de medición y alarma: 0 - 100%. Resolución: 1%. Precisión: ±2% (70-100%, Adulto / Pediátrico). ± 3% (70-100%, Neonato). PR Medición y Rango de alarma: 30 - 300bpm.Resolución: 1 ppm. Precisión: 2bpm. Frecuencia de actualización: 1s. ISO 9919							

3. **Modificar el ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LA INVITACION PUBLICA en el sentido de agregar la Nota No.4 el cual quedara así:**

   Nota4: Las cantidades mínimas de este anexo técnico no tendrán modificaciones; únicamente se ajustaran las cantidades minima en el formulario económico con el fin de garantizar una evaluación económica integral, los ítems con cantidad cero (0) en el **FORMULARIO 14: OFERTA ECONÓMICA** se habilitarán en dicho formato con cantidad **UNO (1)** (resaltados en amarillo).

   EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LA INVITACION PUBLICA ajustado, se republicará en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el COMPONENTE ECONOMICO de la Invitación Pública MC-112-CENACTOLEMAIDA-2026 en el siguiente sentido:

1. **Modificar el ANEXO EL FORMULARIO 14-OFERTA ECONÓMICA DE LA INVITACION PUBLICA** en el sentido establecer un método estandarizado de evaluación y así garantizar la selección objetiva, se modifica lo siguiente**:**

   a. **Se modifica** la COLUMNA "Cantidad Mínima" en el sentido de modificar las cantidades de "0" a "1"

   b. **Se aclara Nota 6:** Con el fin de garantizar una evaluación económica integral, los ítems con cantidad CERO (0) según el estudio previo se habilitan en este formulario con cantidad UNO (1) (resaltados en amarillo).

      Los proponentes deberán ofertar el precio unitario para la totalidad de estos ítems. Las cantidades definitivas a contratar serán ajustadas por el comité evaluador al momento de la adjudicación, con base en el presupuesto disponible.

   EL FORMULARIO 14-OFERTA ECONÓMICA DE LA INVITACION PUBLICA ajustado, se republicará en la plataforma SECOP II y las demás condiciones que no hayan sido modificados con la presente Adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos y condiciones del presente PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-112-CENACTOLEMAIDA-2026"; que no hayan sido modificados con la presente **Adenda No. 02**, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente adenda se expide en el Fuerte Militar Tolemaida, Nilo – Cundinamarca, a los uno (01) días del mes de Octubre de 2026.

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto

SV SOLANO VALENCIA HERMINSON Comité Técnico Estructurador	**PS. MAGDA CORREA** Comité Económico Estructurador	**PS. KARELIA RAMOS MARTINEZ** Comité Jurídico Estructurador	**MY. JIMENEZ CADENA CRISTIAN RAMIRO** Oficial de Contratos CENAC Tolemaida

PÁGINA EN BLANCO